



Las cabañas identifican y otorgan singularidad al paisaje pasiego. :: ANDRÉS FERNÁNDEZ



Exterior de una cabaña pasiega. :: ROBERTO RUIZ

DEL PLAN ESPECIAL A UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS

- 1 Plan Especial.** El debate inconcluso sobre la aprobación de una norma para el territorio pasiego se inició en la primera década de este siglo.
- 2 Decreto 2014.** Ante el bloqueo del Plan Especial se promovió este decreto por el que se han rehabilitado ya 23 cabañas para uso turístico.
- 3 La guía.** La guía que ahora se edita no es una norma, pero servirá de orientación para una correcta intervención en los cabañales.
- 4 Catálogo.** Tanto el Plan como la Guía o el Decreto tienen como ámbito de actuación los 10.000 cabañales registrados en un catálogo oficial.



Interior de una cabaña reformada y destinada al turismo rural. :: R. RUIZ

bañas de tipología pasiega situadas en los valles del Pas, el Pisueña, el Asón o el Miera. En base al decreto de 2014 se han habilitado para uso turístico 23 cabañas con 163 plazas hosteleras, aunque los alcaldes manejan otras cifras mayores destinadas al alojamiento rural en funcionamiento. No obstante, los datos oficiales en base al catálogo que maneja Turismo son: 5 en Vega de Pas, 9 en San Roque, 4 en Santa María de Cayón, 3 en Liérganes, una en Soba y otra en Riotuerto.

Además, la guía editada ahora opera para las intervenciones en las construcciones registradas dentro del Catálogo de Cabañales, Cabañas y Elementos Singulares del Territorio Pasiego, elaborado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, que deban ser autorizadas o informadas por la Crotu. Dicho Catálogo incluye edificaciones de los municipios de Arredondo, Liérganes,

Luena, Miera, Ruesga, San Pedro del Romeral, Santa María de Cayón, Saro, San Roque de Riomiera, Selaya, Soba, Vega de Pas y Villacarriedo. No obstante, el documento en cuestión será de aplicación también en edificaciones en suelo rústico aprobadas por el Ayuntamiento y esto se extiende a otros municipios como Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Riotuerto, Puente Viesgo o Villafufre.

LAS FRASES

José Manuel Lombera
Medio Ambiente y Política Social

«La guía no promueve el desarrollo de más actuaciones, orienta sobre cómo tienen que hacerse»

Los criterios de la guía «se observarán en las obras de reconstrucción, restauración, renovación y reforma de edificaciones preexistentes, para ser destinadas a cualquier uso compatible con la legislación sectorial, así como con el planeamiento territorial y urbanístico, incluido el uso residencial, cultural, actividad artesanal, de ocio y turismo rural», resumen desde la Dirección General de Urbanismo.

Margarita Barreda
Colegio de Geógrafos

«Es una guía tan genérica que podía haberse hecho extensiva a los invernales lebaniegos»

Según destaca el Ejecutivo, la guía es fruto de años de trabajo «en el reconocimiento, conservación y puesta en valor del patrimonio pasiego» y con ella se pretende «favorecer la integración de los nuevos usos en las cabañas y servir como orientación para los usos tradicionales».

Problema o solución

A pesar del visto bueno de la Crotu, la guía como tal ha reabierto el debate y planteado reparos técnicos a su redacción «muy genérica» —para el Colegio de Geógrafos— o revisable en algunos aspectos como los habitacionales o la definición de usos turísticos, según hicieron constar los representantes de Turismo, Vivienda o Medio Ambiente en el acta de la Comisión de la Crotu.

Al mismo tiempo, el representante de Medio Ambiente y Política Social, José Manuel Lombera, defendió la guía para evitar la ruina de las

cabañas y como «alternativa a un Plan Especial de Protección de la Cabaña Pasiega, que no va a tramitarse», afirmó, atestiguando que el manual tampoco va a promover el desarrollo de más intervenciones «sino que orienta de cómo tienen que efectuarse las rehabilitaciones».

Al contrario que Lombera, la representante del Colegio de Geógrafos Margarita Barreda justificó la única abstención al documento (el resto lo aprobó) al considerar que era «imprescindible» continuar con la redacción del Plan Especial. «Vemos una guía redactada en términos tan genéricos, que pensamos que podría haberse hecho extensiva a los invernales lebaniegos», opinó. Desde este colectivo se considera que respaldar estos términos generales de intervención contribuye a alentar la consolidación del modelo de edificación dispersa y favorece el abandono del patrimonio arquitectónico.